

**BOLETIN OFICIAL
DEL OBISPADO
DE SALAMANCA**

- Año 127
- Junio 1976
- Número 6

iglesia diocesana

Secretaría - Cancillería

CIRCULAR sobre la licencia para trabajar los domingos en las faenas de recolección.

De conformidad con la costumbre admitida en esta Diócesis de Salamanca, damos el competente permiso para que los fieles dedicados a las FAENAS de la RECOLECCION, puedan DURANTE ESTAS, trabajar en los días festivos cuando la necesidad lo exige, a excepción de las festividades de San Pedro y San Pablo, Santiago Apóstol y la Asunción de la Virgen Santísima, sin que por ello queden dispensados de la obligación de oír Misa en los domingos y días de precepto. No debe extenderse esa licencia más allá de lo que la necesidad exige, pudiendo, en cambio, los Sres. Párrocos, a tenor del canon 1.245, dispensar en los casos singulares de una mayor extensión con causa justa, o si ésta fuera dudosa, según el canon 84. Al dar conocimiento los Sres. Párrocos a sus feligreses de estas disposiciones, les pondrán de manifiesto la benignidad de Nuestra Santa Madre la Iglesia, facilitando cuanto le es posible el cumplimiento de sus mandamientos y, por lo tanto, no debiendo de dejar de oír Misa los domingos y días festivos y debiendo abstenerse de trabajar en ellos cuando ya no hubiera necesidad.

Salamanca, 1 de junio de 1976.

✠ EL OBISPO

Administración de Fundaciones Piadosas

Obispado de Salamanca

RELACION de BECAS (ayudas de pensión) disponibles para ser adjudicadas a alumnos internos del Colegio-Seminario Diocesano que aspiren al sacerdocio.

Se hace constar el capital fundacional de cada una, cuyos beneficios (un 6 %) constituyen la beca-pensión anual.

N.º	Nombre de la Fundación	Capital Pesetas
1.	Andrés Marcos, Teodoro	24.668
2.	Avila González, Tiburcio	29.146
3.	Bartol, Rosa	30.504
4.	Bellido, Eloy y esposa	106.000
5.	Benito Millán, Jesús (con preferencia de San Martín del Castañar, Sequeros, etc.)	478.000
6.	Blanco Cobaleda, Matías	21.263
7.	Bravo Riesco, Agustín	132.480
8.	Bravo Riesco, Agustín (en U.P.)	100.000
9.	Calama Gómez, Alejo (preferencia: La Alberca)	22.522
10.	Calama Gómez, Ildefonso	66.240
11.	Campos Eguiluz, Benita	5.000
12.	Casanueva Gorjón, Cándido (2 becas y otras atenciones)	379.821
13.	Clavero, Roque	20.534
14.	Curto, Antonia (Sgdo. Corazón y San Antonio)	153.677
15.	Deán de Palencia	94.988
16.	Elena Martín, Teresa	42.394
17.	Encarnación, Ntra. Señora de la	160.301
18.	Esparpizo	55.000
19.	Gabriel y Galán, Jesús	161.626
20.	Gallego Merino, Juan de D.	1.000.000
21.	García Hernández, Albino	200.000
22.	García Vázquez, Juliana	22.257
23.	Gómez Muñoz, Aurelio	143.079
	<i>Suma y sigue</i>	

	<i>Suma anterior</i>	
24.	González Caballero, José M. ^a	100.000
25.	Granda Torres, Joaquina (obligaciones del becario: una misa mensual durante un año)	200.000
26.	Hernández Malmierca, Cayetano	20.336
27.	Hernández del Pozo, Alfredo	43.056
28.	Hernández Seisdedos, José	38.419
29.	Herrero López, Elisa	165.600
30.	Hoyos Calama, Manuel	238.464
31.	Jesucristo Sacerdote	37.094
32.	Jiménez Martín, Santos	158.976
33.	Ledesma Fernández, Fidel	100.000
34.	Liñán, Federico	30.934
35.	López Mondelo, José (preferencias: sobrinos; obliga- ciones del becario: asistir a 9 misas al mes)	1.000.000
36.	Marías de los SAGRARIOS	120.714
37.	Marín Rojo, Manuel	110.714
38.	Martín, Rosalía	139.106
39.	Martín Criado, Juan	23.184
40.	Martín Charro, Emilia	39.744
41.	Martín Gutiérrez, Joaquín	68.890
42.	Martín Vivas, José	42.394
43.	Mata, Dolores de la	73.791
44.	Nácar, Rosa	132.480
45.	Niño y Viñas, Lorenzo	43.056
46.	Oliva, Elías	34.000
47.	Pedrosillo de los Aires	139.000
48.	Peña Vicente, Fernando (2 becas)	238.464
49.	Pérez Bueno, Melquiades	161.626
50.	Pérez Mirat, Paulina	66.853
51.	Pérez Santos, Dolores	103.335
52.	Pérez Tabernero, Alipio	160.301
53.	Pozo Ruano, Manuela	25.000
54.	Prieto, Simón	7.782
55.	Puerto, Juan Francisco	72.864
56.	Ramos y Ramos, Damiana y Bda.	531.171
57.	Redero, Juan	26.662
	<i>Suma y sigue</i>	

<i>Suma anterior</i>	
58. Rodríguez Alvarez, Petra	312.658
59. Roldán Rodríguez, Consuelo	19.523
60. Sagrado Corazón de Jesús	24.575
61. La Inmaculada (Sánchez, Juan M.)	158.975
62. Sánchez Fabrés, Carmen	200.000
63. Sánchez Morán, Justo	87.437
64. Sánchez López, Angela e Hijos	161.625
65. Sánchez Sánchez, Francisco (3)	121.087
66. S. Antonio y Nuestra Señora de la Soledad	161.626
67. San Felipe Benicio	164.938
68. San Joaquín	164.938
69. San José (Josefa Sánchez)	44.513
70. Santa Catalina	405.147
71. Santos Reyes y S. Miguel (Miguel Sánchez)	69.287
72. Seminario de Masueco	262.097
73. Valbuena, Fernando	143.386
74. Velasco, Luis	21.131
75. Vicente, Primitivo	34.544
76. Vicente Boyero, Eustaquio	21.793
77. Vicente Hdez. Ildefonso-Emiliano	119.000
78. Vocaciones Eclesiásticas	9.936
79. Zapatero	54.979
80. Tordillos	102.010
81. Paradinas Sánchez, Aurea	100.000
<i>Total del capital S. E. u O.</i>	10.908.715

Existe además otra beca “Hermanos Fernández Alonso”, cuyo capital tiene diferentes aplicaciones (Misas, Misiones, Ayuda al Sacerdote y Fábrica de Iruelos, etc.) destinando para una beca 25.000 pesetas al año, susceptible de ampliación si la carestía de vida lo hiciere necesario. Son preferidos para el disfrute de esta beca, los residentes en Iruelos, Cabeza de Framontanos, La Vídola, Villarino y Vigo de Sanabria.

Observación: La precedente lista-relación se refiere exclusivamente a aquellas becas cuya administración lleva la General de Fundaciones Píadosas de la Diócesis.

Anuncio de becas-pensiones para estudios en el Seminario Diocesano

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis ha resuelto conceder BECAS-PENSIONES para estudio en el Seminario Diocesano con arreglo a las siguientes cláusulas y condiciones:

- 1.^a Las becas se concederán para el curso 1976-77 y serán para los alumnos que, a más de las condiciones generales de necesidad económica y suficiente aplicación, manifiesten su actual deseo de llegar, en su día, al sacerdocio.
- 2.^a Los agraciados han de cursar los estudios eclesiásticos como alumnos internos en el Seminario Diocesano.
- 3.^a Los aspirantes a beca cursarán SOLICITUD —conforme a la pauta-modelo que en este mismo Boletín se inserta— dirigida al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis a través del Sr. Rector del Seminario, antes del 31 de agosto del corriente año.

A esta solicitud acompañarán:

- a) Informe del Sr. Párroco de la residencia habitual del solicitante, expresivo de la conducta moral y religiosa del mismo.
- b) Relación de las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas en los dos últimos cursos.
- c) Declaración documentada de los ingresos familiares al año.
- d) Relación individual de todos los miembros de la familia, con expresión de su estado y profesión (agricultor, funcionario, empleado, obrero, estudiante, etc.).
- e) Manifestación escrita de si tiene o no tiene solicitada otra beca y, en caso afirmativo, de qué organismo.

Recomendación especial: Se le hace a los aspirantes a estas becas en el sentido de que, antes de cursar la solicitud, reflexionen seriamente si su disfrute —en caso de serle concedida— ha de ser en orden a cumplir los fines que los fundadores tuvieron al donar su capital y que no fue otro que el contribuir a la buena y sana formación de futuros sacerdotes.

PAUTA-MODELO DE SOLICITUD

Excmo. y Rvdmo. Sr.:

..... (nombre y apellidos del solicitante),
hijo legítimo de y de de años de
edad, natural de residente en (dirección postal
completa), teléfono (si lo hay), a V. E. Rvdma. respetuo-
samente

EXPONE: Que con ánimo sincero de llegar, en su día, al sacer-
docio desea cursar los estudios de año de (E.G.B.,
teología, etc.) como alumno interno en el Seminario Diocesano y ca-
reciendo de medios económicos suficientes para sufragar los gastos de
internado, matrícula, ajuar, etc.

SUPLICA a V. E. Rvdma. se digne concederle alguna beca para
estudios eclesiásticos en referido Seminario Diocesano.

(Si procede) A tal fin hace constar que cree tener preferencia a la
beca ya que (diga la razón de preferencia).

Dios guarde a V. E. Rvdma. muchos años.

(Lugar, fecha)

(Firma)

EXCMO. Y RVDMO. SR. OBISPO DE LA DIOCESIS. - SALAMANCA

Curia Diocesana de Justicia

SEPARACION MATRIMONIAL: BAREZ-MAYORGA

SENTENCIA

En el nombre de Dios. Amén.

En la ciudad de Salamanca, a 14 de mayo de 1976, Nos el doctor D. Juan Sánchez Martín, Provisor - Juez Ordinario del Obispado de Salamanca, habiendo visto estos autos de separación conyugal seguidos entre partes, de la una como demandante Dña. Primitiva Bárez Macías, representada por el procurador de los Tribunales D. Gonzalo García Sánchez y asistida del abogado D. Andrés Velasco Boyero, los dos designados de oficio por los respectivos Colegios de esta ciudad, y de la otra como demandado D. José Luis Mayorga González, esposo de la demandante, en paradero desconocido, citado por edicto y declarado contumaz, la demanda por la causa canónica de abandono malicioso del hogar conyugal por parte del esposo con petición de separación temporal, habiendo intervenido por el Ministerio Fiscal el M. I. Sr. Dr. D. Eugenio González y González, y habiendo corrido estos autos por ante el Notario Actuario de este Obispado, Rvdo. Sr. D. Francisco García y García;

FALLAMOS: Que procede la separación conyugal, temporal, por tiempo indefnido, entre los esposos Dña. Primitiva Bárez Macías y D. José Luis Mayorga González, por la causa canónica de abandono malicioso del hogar, con incumplimiento de todos los deberes conyugales, por parte del esposo, con expresa imposición de todas las costas al demandado, y que la hija del matrimonio debe quedar entregada a la educación y custodia de la esposa, inocente y demandante. Así por esta Nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, declaramos y firmamos en el lugar y fecha ut supra.

El Provisor - Juez Ordinario,
Fdo.: DR. JUAN SANCHEZ

Por mandato de S. S. I.
El Notario Actuario,
Fdo.: FRANCISCO GARCIA

EDICTO

Por el presente se hace saber que por decreto de 5 de los corrientes ha sido declarado contumaz el demandado D. JUSTINO PINERO IGLESIAS, y por otro del 14 de los corrientes se ha fijado el "dubium" en esta causa en los siguientes términos: "Si consta o no consta de la causa canónica de abandono malicioso del hogar por parte del esposo, en orden a la separación conyugal temporal de los esposos".

Salamanca, 14 de mayo de 1976.

El Provisor - Juez Ordinario,

Fdo.: DR. JUAN SANCHEZ

Por mandado de S. S. I.

El Notario Actuario,

Fdo.: FRANCISCO GARCIA

noticiario

Información sobre Cursos de Verano y Ejercicios Espirituales para sacerdotes y religiosos

Facilitamos a todos los sacerdotes diocesanos, religiosos y religiosas, una lista de "Cursos de Verano" y Ejercicios Espirituales con diversos temas y especialidades, en diferentes puntos de España.

Lo hacemos de una manera breve, indicando la especialidad, lugar, dirección y fecha de los mismos. Si alguno quiere participar en alguno de ellos puede pedir información en esta Redacción (Teléfono 214893).

• SAGRADA ESCRITURA

"ESTUDIOS BIBLICOS", Madrid, Claudio Coello, 141 (12-31 de julio). — "EVANGELIO DE SAN JUAN", Granada, Facultad de Teología, Casa de Ejercicios de San Pablo (30 agosto-4 setiembre). — "XXXIV SEMANA BIBLICA ESPAÑOLA", Madrid, Duque de Medinaceli (20-24 setiembre).

• TEOLOGIA DOGMATICA

"XXXIV SEMANA ESPAÑOLA DE TEOLOGIA", Madrid, Duque de Medinaceli, 4 (13-17 de setiembre). — "EL MISTERIO DE CRISTO Y LOS SACRAMENTOS DE LA IGLESIA", Las Palmas de Gran Canaria, Seminario Menor (30 junio - 15 julio). — "EL SACERDOTE Y LA ANIMACION CRISTIANA DEL ORDEN TEMPORAL", Burgos, Facultad de Teología del Norte (12-17 de julio). — "VII CURSO DE ACTUALIZACION TEOLOGICA", Comillas (Santander) (15 julio - 15 agosto). — "LA POTESTAD DEL ORDEN EN LOS PRIMEROS SIGLOS", Burgos, Facultad de Teología del Norte (15-17 de julio).

• TEOLOGIA MORAL

"XII COLOQUIO DE TEOLOGIA MORAL". Problemas de Juventud. Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, Canto Blanco

(7-11 de setiembre). — “VII CURSO DE VERANO PARA SACERDOTES”, Pamplona, Edificio Central - Campus Universitario (26-31 de julio).

- **TEOLOGIA Y POSTCONCILIO**

“MORAL FUNDAMENTAL Y SEXUAL A LA LUZ DE LA PALABRA DE DIOS Y DE LA IGLESIA EN EL CONTEXTO ACTUAL”, León, Real Colegiata de San Isidoro (30 de agosto - 4 de setiembre).

- **TEOLOGIA PASTORAL**

“CURSO DE PASTORAL VOCACIONAL”, Salamanca, Instituto Vocacional Maestro Avila (7-29 de julio). — “XXIII SEMANA DE ESTUDIOS PASTORALES”, Pamplona, Edificio Central - Campus Universitario (16-20 de agosto).

- **CATEQUETICA**

“II CURSO DE VERANO PARA ANIMADORES MISIONEROS”, Burgos, Martínez del Campo, 7 (5-31 de julio). — “ACTUALIZACION TEOLOGICA para misioneros”, Madrid, Convento de San Pedro Mártir, Avda. de Burgos, km. 7 (16 de agosto - 11 de setiembre). — “JUSTIFICACION TEOLOGICA ACTUAL DE LA ACTIVIDAD MISIONERA”, Monasterio de Santo Domingo de Silos, Burgos (26-29 de agosto). — “ESCUELA OFICIAL DE A. T. S. Raimundo Lulio”. Cursillos, Madrid, Colegio Mayor Hispano Americano Vasco de Quiroga (15-30 de junio).

- **ESPIRITUALIDAD**

“II SEMANA DE TEOLOGIA ESPIRITUAL: La oración, hoy”, Madrid, San Bernardo, 99 bis, 1.º (29 de junio - 3 de julio). — “ORACION Y VIDA ESPIRITUAL”, Sigüenza, Seminario Mayor (19-31 de julio). — “PREDICACION Y VIDA ESPIRITUAL”, Sigüenza, Seminario Mayor (19-31 de julio). — “EL MINISTERIO EN EL ESPIRITU SANTO”, Moncada, Valencia, Casa de la Madre de Dios (30 de junio - 3 de julio).

- EJERCICIOS ESPIRITUALES

“EJERCICIOS DE MES Y DE 10 DIAS PARA SACERDOTES”, Barcelona, Casa de Ejercicios de San Ignacio, Doctor Amigant, 31 (mes: 1-28 setiembre; 10 días: 1-12 de setiembre). — “EJERCICIOS PARA SACERDOTES Y RELIGIOSOS”, Madrid, Casa de Cristo Rey, Pozuelo de Alarcón (26-31 de julio; 20 de agosto - 4 de setiembre).

Convocatoria de becas para el Pontificio Colegio Español de San José, de Roma

EL DIRECTOR GENERAL de la HERMANDAD DE SACERDOTES OPERARIOS DIOCESANOS, Presidente de la FUNDACION “MOSEN SOL”, de acuerdo con la Dirección del Pontificio Colegio Español de San José, en Roma, hace pública la siguiente CONVOCATORIA para la adjudicación de DOCE BECAS, para estudios eclesiásticos, con residencia en el mismo Colegio.

Las solicitudes deberán dirigirse a:

DIRECTOR GENERAL DE LA HERMANDAD
VALLEHERMOSO, 38, 1.º
MADRID - 15

Becas para el Colegio Español de Santiago. Munich (RFA)

EL DIRECTOR GENERAL de la HERMANDAD DE SACERDOTES OPERARIOS DIOCESANOS, hace pública la siguiente CONVOCATORIA:

La Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos saca a concurso público la adjudicación de CINCO BECAS, para ampliación de estudios eclesiásticos, o civiles, en los Centros de Enseñanza Supe-

rior de MUNICH (República Federal Alemana), con residencia en el "COLEGIO ESPAÑOL DE SANTIAGO" de dicha ciudad. Las Becas convocadas habrán de solicitarse antes del 15 de julio del presente año 1976.

Las solicitudes deberán dirigirse a:

RECTOR DEL COLEGIO ESPAÑOL DE SANTIAGO
DACHAUERSTRASSE, 145
8000 MUNCHEN 2 - ALEMANIA FEDERAL